

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 033 Febrero 11 de 2020

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Articulo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Recomendar el pago de la siguiente bonificación:

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Nombre: JHON JAIRO BARONA MENDOZA

Concepto: Por su participación en el Convenio Interadministrativo No. 070 de 2018

suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC y la Universidad del Valle — Observatorio Sismológico y Geofísico del Suroccidente Colombiano, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para la elaboración de los estudios de zonificación de amenaza, vulnerabilidad y escenarios de afectación a nivel de detalle, para áreas urbanas del Departamento del Valle del Cauca". Actividad: Cartografía

y Topografía. Período: Marzo - Septiembre de 2019.

Valor: Dieciseis millones de pesos. (\$16.000.000).

Solicita el Observatorio Sismológico y Geofísico del Suroccidente Colombiano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los once (11) días del mes de febrero de 2020.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Coordinadora Académica

Elaboró Norma Hurtado.

MÓNICA CONSUEGRA CAIAFFA